PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

SENASA PERÚ

ANEXO "C"
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA SANIDAD AGRARIA Y LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA FASE II

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4457/OC-PE

TERMINOS DE REFERENCIA

"CONTRATACIÓN DE DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (2,535) AUXILIARES PARA EL CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA CAMPO EN LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL SENASA DEL ÁMBITO DEL PROYECTO."

FICHA RESUMEN

UNIDAD EJECUTORA	Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II.
COMPONENTE	227. Proyecto Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Piura, Cusco y Puno.
PRODUCTO	227.10 07. Superficies hortofrutícolas intervenidas con fases de supresión y erradicación de moscas de la fruta.
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	227.10.01 Superficie en etapa de supresión
RESPONSABLE	Ing. Cesar de Cruz Lezcano
SOLICITANTE	Ing. Josué Alfonso Carrasco Valiente.
UNIDAD / SUB DIRECCION	Subdirección de Mosca de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.
OFICINA / DIRECCIÓN	Dirección de Sanidad Vegetal.

I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución DE-130/17 el Banco Interamericano de Desarrollo aprueba el Préstamo Nro. 4457/OC-PE a la República del Perú "Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria Fase II", segunda operación individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

Habiendo el prestatario cumplido con las condiciones previstas en el convenio PE-X1002 para la utilización de la primera línea de crédito otorgada (PE-L1023) para el procesamiento de una nueva operación individual del CCLIP (PE-L1229); con las cláusulas contractuales, las metas y los indicadores de desempeño acordados y cumplidos; el BID ha otorgado el financiamiento para el segundo Programa por USD 100 millones complementado con USD 92,7 millones del aporte local, el cual tiene previsto ejecutarse hasta el 2023

El 01 de octubre del 2018 se suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID el Contrato de Préstamo N° 4457/OC-PE para la ejecución del Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria – Fase II PE-L1229.

II. FINALIDAD PÚBLICA

"Productores agropecuarios y otros actores de la cadena agroalimentaria sin presencia de las moscas de la fruta en la superficie hortofruticola en 9 departamentos, sin presencia en el país de la peste porcina clásica y con buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución de los alimentos con mayor riesgo de contaminación".

El logro de dicho objetivo contribuirá a elevar la competitividad de los productos agrarios e incrementar los ingresos de los agricultores y la calidad de vida de los consumidores.

III. DENOMINACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

CONTRATACIÓN DE DOS MIL QUINIENTOS TRE NTA Y CINCO (2,535) AUXILIARES PARA EL CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN CAMPO EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL SENASA. DE ACUERDO AL ANEXO ADJUNTO.

IV. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Ejecutar en campo las actividades consideradas dentro del control integrado para las moscas de la fruta, como es: Aplicación de cebo tóxico, recojo y entierro de frutos, rastrillado de suelo, poda de árboles, manejo y distribución de material estéril y el muestreo sistemático para la identificación de frutos infestados por moscas de la fruta.

V. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El servicio deberá ser realizado por una persona natural con experiencia EN LABORES AGRÍCOLAS DE CAMPO, como: aplicación de plaguicidas, recojo y entierro de frutos, rastrillado de suelo, poda de árboles.

El consultor contratado debe cumplir las metas establecidas por el proyecto en el ámbito asignado de la Dirección ejecutiva.

VI. ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

1. Implementar los procedimientos establecidos por la SMFPF, para el control integrado de la plaga moscas de la fruta.
2. Preparar y aplicar el cebo tóxico para el control de las moscas de la fruta en el ámbito de trabajo asignado.

   El rango de hectáreas aplicadas con cebo toxico por día de trabajo es de 3.5 a 4.5 hectáreas, considerando las condiciones geográficas, densidad de plantas; la cantidad de hectáreas aplicadas con cebo por ciclo de 10 días será la sumatoria del total de días destinados a esta actividad.
3. Realizar las acciones de control mecánico – cultura orientado al control de las moscas de la fruta, mediante el recojo y entierro de frutos infestados, poda de árboles, rastrillado de suelo, etc. Conforme a lo establecido por el SENASA.

   El rango de hectáreas con control cultural por día de trabajo es de 3 a 5 hectáreas, considerando las condiciones geográficas, densidad de plantas; la cantidad de hectáreas con control cultural mecánico por ciclo de 10 días será a sumatoria del total de días destinados a esta actividad.
4. Ejecutar el muestreo sistemático, mediante la identificación de frutos infestados por moscas de la fruta.
   Comprende la revisión de campos hortofrutícolas cuyos cultivos se encuentran en estado fenológico de maduración.

   El número de hectáreas muestreadas por día, corresponde a un rango de 4 a 5 hectáreas, considerando las condiciones geográficas, densidad de la plantación, estado fenológico, tipo de frutos a ser revisados ; la cantidad de hectáreas muestreadas por ciclo de 10 días será la sumatoria del total de días destinados a esta actividad.
5. Realizar actividades para la emergencia y liberación de moscas estériles,
6. Elaborar los reportes diarios de las actividades de control integrado realizadas en el ámbito de trabajo asignado.
7. Llenar en forma diaria los formatos oficiales que se le asignen y entregarlos al Técnico de control Responsable.

VII. PRODUCTOS A ENTREGAR:

De acuerdo a los plazos establecicos para los entregables, deberá presentar documento de avance del servicio, el cual, como mínimo, debe indicar el cumplimiento de los siguientes productos:

ENTREGABLES	PRODUCTOS
1er Entregable al 4to Entregable	Informe de avance del servicio indicado en el numeral VII, el cual debe contener por entregable como mínimo: ✓ Avance en la implementación de las actividades de control integrado (mensual) ✓ Entrega de formatos de control químico, cultural – mecánico, TIE; debidamente llenados en forma diaria al Técnico de control.

*Nota: Este producto está supeditado a su contratación previa.

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR/ES

a) **FORMACIÓN ACADEMICA:** Primaria o Secundaria completa

b) **EXPERIENCIA GENERAL:** El postor deberá tener como mínimo 01 año de experiencia en actividades agrícolas de campo (Acredita solo con una declaración jurada simple).

c) **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** No aplica

d) **CONOCIMIENTOS:** No aplica.

e) **OTROS REQUERIMIENTOS:**

- ✓ Declaración Jurada de No registrar incumplimientos u observaciones en contrataciones de servicios suscritas con anterioridad con la Entidad, de No estar incurso en procesos judiciales en contra de entidades del Estado peruano y de No tener inhabilitaciones administrativas o judiciales para contratar con el Estado.
- ✓ **Acreditar la residencia en el lugar donde se desarrollará las actividades para la cual es contratado.**
- ✓ **Disponer de un Aspersor manual (mochila) de 12 a 20 litros, en condiciones óptimas de uso (la operatividad del equipo será evaluado al momento de la selección).**
- ✓ **Contar con mascarilla de bioseguridad que proteja boca y nariz y Lentes de protección que proteja los ojos.**
- ✓ Contar con inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en la condición HABIDO.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- ✓ Contar con el Seguro contra todo riesgo (SCTR)
- ✓ SENASA, le asignara a cada brigada de control un kit de herramientas de campo, para la ejecución de las acciones de control.

IX. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA:

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA

Tiempo (*)	Actividad	Producto	Entregable	Valorización Total
De hasta 30 días Calendarios	"CONTRATACIÓN DE DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (2,535) AUXILIARES PARA EL CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN CAMPO EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL SENASA."	Informes de avance de los productos indicados en numeral VIII	1er Entregable	Total de S/ 12, 168,000.00 (Doce millones ciento sesenta y ocho mil con 00/100 soles)
De hasta 60 días Calendarios			2do Entregable	
De hasta 90 días Calendarios			3er Entregable	
De hasta 120 días Calendarios			4to Entregable	
Total en días: 120 días Calendarios				

(* A partir de la firma del contrato o notificación de la orden de servicio

Nota: Antes de iniciar el servicio deberán de presentar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR (Salud y Pensiones), el cual deberán mantener vigente durante todo el plazo de a ejecución del servicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORIA:

Dirección Ejecutiva de SENASA del ámbito del proyecto.

X. COSTO DEL SERVICIO

CONSULTORIA	COSTO DEL SERVICIO
"CONTRATACIÓN DE DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (2,535) AUXILIARES PARA EL CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN CAMPO EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL SENASA."	El servicio tendrá un costo total S/ 12, 168,000.00 (Doce millones ciento sesenta y ocho mil con 00/100 soles), sujeto a los impuestos de ley.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

CONSULTOR	COSTO DEL SERVICIO
"CONTRATACIÓN DE DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (2,535) AUXILIARES PARA EL CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN CAMPO EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL SENASA."	El pago por la contraprestación del servicio se realizará en cuatro (04) partes iguales cada uno de S/ 1, 200.00 (Mil doscientos con 00/100 Soles), previa presentación del entregable (informe sustentado), documentos para pago y conformidad por parte del Director de las Dirección Ejecutiva, previo visto del informe del Jefe de Área de Sanidad Vegetal de SENASA Piura.

XII. PENALIDAD Y OTRAS PENALIDADES

PENALIDAD POR MORA

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente / F x plazo vigente en días
Dónde: F=0.25 para plazos mayores a 60 días y F=0.40 para plazos menores o iguales a 60 días.

XIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

El consultor debe comprometerse a la confidencialidad y no difusión sobre toda aquella información y documentación de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de este servicio, debiendo de mantener las reservas del caso y no trasmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa y por escrito de la Entidad.

Sobre la inobservancia del párrafo anterior, esta se entenderá como un incumplimiento al contrato y resolución del mismo.

XIV. CONFORMIDAD

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	RESPONSABLE (ÁREA Y CARGO)	TIEMPO MÁXIMO PARA EMITIR CONFORMIDAD
"CONTRATACIÓN DE DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (2,535) AUXILIARES PARA EL CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN CAMPO EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL SENASA."	Director de la Dirección Ejecutiva, ***previo visto*** del informe del Jefe de Área de Sanidad Vegetal de las Direcciones Ejecutivas de **SENASA en el ámbito del proyecto.**	2 días calendarios.

XV. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO:

El seguimiento a las actividades que se desarrollen durante la prestación de servicios, estará a cargo del Jefe de Área de Sanidad Vegetal de la Dirección Ejecutiva de SENASA.

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre: Josué Carrasco Valiente

Cargo: Director de la SMFPF

APROBADO POR:

Firma

Nombre: Cesar de la Cruz Lezcano

Cargo: Director General de la DSV

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

SENASA PERÚ

ANEXO

DISTRIBUCION DE LOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (2,535) AUXILIARES PARA EL CONTROL INTEGRADO DE MOSCAS DE LA FRUTA EN CAMPO EN LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL SENASA DEL ÁMBITO DEL PROYECTO.

DIRECCIÓN EJECUTIVA	NÚMERO DE AUXILIARES ASIGNADOS
AMAZONAS	8
APURIMAC	108
CAJAMARCA	190
CUSCO	45
LA LIBERTAD	108
LAMBAYEQUE	320
PIURA	1,750
TUMBES	6
TOTAL	**2,535**